

Estás en: [SUR.es](#) > [Local](#) > [Málaga](#)

CONGRESO DE LA ABOGACÍA MALAGUEÑA

Expertos lamentan que el comprador de un piso asuma que será víctima de algún abuso

La profesora Blanca Sillero señala que el consumidor llega a resignarse ante los fallos en la vivienda y el abogado José Conejo aboga por el arbitraje arrendaticio

ANTONIO ROCHE

Vota ☆☆☆☆☆ | 1 voto ★★★★★

Son tan habituales los incumplimientos de las promotoras en la entrega de las viviendas nuevas que el comprador es consciente de que va a ser «víctima de algún abuso», dijo ayer la profesora titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga, Blanca Sillero, en la primera jornada del III Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, que inauguró ayer en el Palacio de Ferias y Exposiciones el alcalde de la ciudad, Francisco de la Torre.



INAUGURACIÓN. Sánchez-Stewart, Caballero Bonald, Arroyo y Guerrero-Strachan. / SALVADOR SALAS

Sillero recordó una información publicada por SUR, basado en el informe de una consultora, en la que revelaba que el 95% de las viviendas que se entregan tienen hasta diez fallos. «Los consumidores somos permisivos», apuntó, y subrayó que el comprador de pisos «llega por asumir, por resignarse, que se va a encontrar con una relación de fallos».

La demora en la entrega de la vivienda, el cambio de las calidades del material, menor superficie de la contratada y gastos que no les corresponden son los principales problemas que se encuentra el consumidor, que, por el contrario «no acude a los tribunales» a denunciar estos hechos, aunque, en su opinión, «el mercado pone a cada empresa en su lugar», manifestó Blanca Sillero.

Esta profesora universitaria hizo hincapié en el derecho a la información del consumidor, sobre todo teniendo en cuenta que la compra de la vivienda se realiza fundamentalmente sobre plano o en construcción. Por eso defendió la transparencia en el contrato y la importancia de la información que se incluya en el mismo, como la superficie útil, orientación y calidades, entre otros aspectos. Indicó que «un acto de gran trascendencia», como es la adquisición de una vivienda, en la que intervienen factores «jurídicos, económicos y humanos», requiere un asesoramiento adecuado porque se trata de «un contrato complejo que depende de otro, como el hipotecario», unido a los elevados precios de los pisos.

Arbitraje arrendaticio

En otra ponencia del congreso, el abogado José Conejo Alba defendió el arbitraje como procedimiento para la resolución de los procedimientos arrendaticios. basándose en una resolución del Tribuna Constitucional.

Conejo destacó este sistema de intermediación entre las partes para resolver conflictos, aunque la jurisdicción sea reticente a la cesión de estos procesos privados. El ponente animó a los abogados a que incluyan en los contratos civiles o mercantiles la cláusula de la intervención del arbitraje en caso de litigio.

NOTICIAS RELACIONADAS

- Una caravana para concienciar sobre derechos humanos recala en Málaga
- Reivindican que las uniones de hecho sean reguladas por el Estado

PUBLICIDAD

MOGAR OFICINAS MOBILIARIOS